

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN: "SCHICK, HAWAIIAN
TROPIC Y BANANA BOAT TE LLEVAN A PUNTA CANA"**

EDGEWELL PERSONAL CARE PERU S.A., identificada con RUC N° 20506285586, con domicilio en Av. Alfredo Benavides No. 1944, Int 71, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima (en adelante "Edgewell") debidamente representada por su Apoderado Legal, el señor Héctor Fernando Zegarra Simón, cuyo poder consta en el Registro Electrónico No. 11503900 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha organizado una promoción comercial a favor de las marcas SCHICK, HAWAIIAN TROPIC y BANANA BOAT, denominada: "SCHICK, HAWAIIAN TROPIC Y BANANA BOAT TE LLEVAN A PUNTA CANA", dirigido a los consumidores de dichos productos.

PRIMERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las personas que participen en esta promoción lo harán por voluntad propia, debiendo aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en las Bases de la promoción: "SCHICK, HAWAIIAN TROPIC Y BANANA BOAT TE LLEVAN A PUNTA CANA"; incluidas las actualizaciones y modificaciones que se publiquen en el Sitio web (definido a continuación) durante la vigencia de esta campaña.

SEGUNDO: PARTICIPANTES Y RESTRICCIONES.

Podrán participar en esta promoción las personas naturales, mayores de edad, domiciliadas en el Perú, que compren y presenten cualquiera de los productos Schick, Hawaiian Tropic y/o Banana Boat, descritos en la Cuarta Cláusula del presente Reglamento y que cumplan fielmente con las condiciones de los Términos y Condiciones. La mayoría de edad se entenderá respecto de quienes, al momento de ingresar y dejar sus datos en el sistema, tengan dieciocho (18) años de edad cumplidos.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar en esta promoción las siguientes personas:

1. El personal en general de Edgewell y sus familiares directos, hasta el 2do grado de consanguinidad o afinidad; y
2. Cualquier persona que haya tenido intervención directa o indirecta en la organización y desarrollo de esta promoción.

La prohibición indicada anteriormente se entiende aplicable desde el inicio y hasta el final de la promoción.

Esta promoción aplica solo para adultos mayores de edad. En el caso de que un menor de edad sea potencial ganador de un premio, éste no será premiado y le corresponderá el premio al participante que le siga en orden consecutivo como suplente ganador. En caso de descalificación de un participante que haya obtenido un premio, se hará el mismo procedimiento, es decir, el premio se asignará a favor del siguiente suplente que le siga en orden consecutivo en la lista de participantes preseleccionados como posibles ganadores de cada premio.

Una misma persona, sólo podrá ganar un solo premio durante esta promoción

TERCERO: DURACIÓN.

El plazo para participar en esta promoción será el que transcurra entre las 00:00 horas del día 01 de abril del 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo del 2025.


GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA
24 MAR 2025



Edgewell Personal Care
Av. Alfredo Benavides 1944
- Seedspace - Piso 7 -
Miraflores

PERÚ

CUARTO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los Productos que califican para participar en este concurso, son los siguientes:

Schick

Schick Quattro Eco x 2, Schick Quattro Titanium Piel Normal x 2, Schick Quattro Titanium Piel Sensible x 2, Schick Xtreme 3 Eco x 2, Schick Xtreme 3 Piel Sensible x 2, Schick Quattro Titanium Piel Normal x 3, Schick Xtreme 3 Piel Sensible x 3, Schick Quattro Eco x 4, Schick Xtreme 3 Eco x 4, Schick Xtreme 3 Piel Sensible x 4, Schick Quattro Titanium Pague 4 Lleve 5, Schick Exact a 2 Piel Sensible x5, Schick Xtreme 3 Piel Sensible x 6, Schick Xtreme 3 Piel Sensible Pague 6 Lleve 8, Schick Quattro You Raspberry x2, Schick Quattro You Violetas x2, Schick Quattro You Piel Sensible x2, Schick Quattro You Piel Delicada x2, Schick Xtreme 3 Women Eco x2, Schick Xtreme 3 Beauty x2, Schick Xtreme 3 Hawaiian Tropic x2, Schick Xtreme 3 Sensitive Women x2, Schick Quattro You Rainbow x3, Schick Quattro You Piel Delicada x3, Schick Quattro You Violetas x4, Schick Quattro You Piel Delicada x4, Schick Xtreme 3 Hawaiian Tropic x4, Schick Xtreme 3 Women Eco x4, Schick Perfect Finish x3, Schick Xtreme 5 Pivot Ball +2 repuestos, Schick Quattro Titanium Sistema + 3 repuestos, Schick Ultrex +5 repuestos, Schick Repuestos Quattro Titanium x2, Schick Repuestos Xtreme 5 Pivot Ball x4, Schick Repuestos Quattro Titanium x4, Schick Schick Xtreme 3 Ultimate Espuma x 300 ml, Schick Schick Gel Sensitive 200 ml, Schick Quattro For Women Sistema + 3 repuestos, Schick Intuition Pure Nourishment Mango x1, Schick Intuition Lemon Berry Mango x1, Schick Intuition Pure Nourishment Repuestos x2, Schick Intuition Lemon Berry Repuestos x2, Schick Quattro For Women Repuestos x2, Schick Gel Quattro YOU Raspberry 200 mL.

Hawaiian Tropic

Hawaiian Tropic Sheer Touch SPF 50+ 240ml, Hawaiian Tropic Sheer Touch SPF 50+ 120ml, Hawaiian Tropic Silk Hydration Spray SPF50+180 ml, Hawaiian Tropic Tanning Oil SPF4 240ml, Hawaiian Tropic Carrot SPF30 240 ml, Hawaiian Tropic Sensitive Skin Facial SPF50 60 ml, Hawaiian Tropic Mineral Face SPF30 50ml, Hawaiian Tropic Mineral Brush SPF 30 4.25g, Hawaiian Tropic Beauty Care Sensitive SPF 50 50ml, Hawaiian Tropic Beauty Care Antioxidant SPF50+ 50ml, Hawaiian Tropic Beauty Care Matte SPF30 50ml, Hawaiian Tropic Ozono Duo Defense FPS 50+ 180 ml, Hawaiian Tropic Island Sport SPF50 Spray 170g, Hawaiian Tropic Lip Balm Coconut SPF30 4g, Hawaiian Tropic After Sun Gel Aloe Vera 240ml, Hawaiian Tropic Pack Sensitive Skin SPF 50 60ml + Sheer Touch SPF50 240ml, Hawaiian Tropic Pack Carrot SPF10 240 ml + Tanning Oil SPF 4 240ml, Hawaiian Tropic Ozono SPF50+ 240ml, Hawaiian Tropic Silk Hydration SPF50 180ml, Hawaiian Tropic Ozono Spray SPF 50+ 180ml.

Banana Boat

Banana Boat Advanced Protection SPF50+ 60 ml, Banana Boat Advanced Protection SPF100 118 ml, Banana Boat Advanced Protection Kids SPF100 118 ml, Banana Boat Aqua Protect SPF50+ 236 ml, Banana Boat Dry Balance Sport SPF50+ 170 g, Banana Boat Dry Balance Sport SPF50+ 60 ml, Banana Boat Dry Balance Sport SPF50+ 180 ml, Banana Boat Kids Sport Spray SPF50 170 g, Banana Boat Kids Sport Loción FPS50 180 ml, Banana Boat Kids Sport Roll On SPF50+ 75 ml, Banana Boat Advanced Protection Sport Roll On SPF50+ 75 ml, Banana Boat Mineral Sensitive Facial SPF50 60ml, Banana Boat Mineral Sensitive SPF50 180 ml, Banana Boat Advanced Protection SPF50+ 240 ml, Banana Boat Pack Dry Balance Sport Spray SPF 50+ 170g + Kids Sport Spray SPF50 170 g (los "Productos Participantes").

Los Productos Participantes deben ser comprados en cualquiera de las tiendas PLAZA VEA, WONG, METRO y TOTTUS (en tiendas físicas u online) ubicadas en todo Perú («Retailers Participantes»).

QUINTO: PREMIOS.

1. Para el sorteo de esta promoción, se destinarán los siguientes premios:

cinco (05) Paquetes Dobles a Punta Cana por un valor de S/ 13,349 cada uno, correspondiendo uno para cada ganador titular y un acompañante que designe. Cada paquete doble incluye lo siguiente:

Dos Ticket Aéreos Lima – Punta Cana (República Dominicana) – Lima, Equipaje de bodega 23k + Equipaje de mano + artículo personal.

GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA
24 MAR 2023

Handwritten signature

- Traslado Domicilio Lima – Aeropuerto.
 - Si resultara ganador un participante de alguna provincia del Perú, él o ella se trasladará a Lima por su cuenta.
 - Traslados Aeropuerto - Hotel y Hotel – Aeropuerto.
 - 5 días y 4 noches de alojamiento en Hotel de 5 estrellas en Habitación Standard.
 - Sistema todo incluido de alimentación y bebidas.
 - Actividades/entretenimiento diario según programa del hotel.
 - Seguro de viaje por 5 días.
- En el Anexo 1, se detallan los servicios que incluyen y no incluyen en cada premio de paquete doble, según la información brindada por el Hotel de 5 estrellas.

El premio no incluye lo siguiente:

- No aplican para temporada alta, ni para feriados largos en las siguientes fechas
 - Navidad, Año Nuevo y vacaciones de fin de año entre el 15 de diciembre y 15 de enero.
 - Día del amor, la semana del 14 de febrero y la semana previa al 14 de febrero
 - Semana Santa: del domingo 13 al domingo 20 de abril y la semana previa al domingo 13.
 - Día del Trabajo: la semana del jueves 1 de mayo y la semana previa al 1 de mayo.
 - Vacaciones escolares de mayo entre el 2 de mayo y el 20 de mayo y la semana previa al 2 de mayo.
 - Batalla de Arica y Día de la Bandera: la semana del sábado 7 de junio y la semana previa al 7 de junio.
 - Día de San Pedro y San Pablo: la semana del domingo 29 de junio y la semana previa al 29 de junio.
 - Día de la Fuerza Aérea: la semana del 23 de julio y la semana previa al 23 de julio
 - Vacaciones Escolares de mitad de año: entre el 19 de Julio al 10 de agosto y la semana previa al 19 de julio.
 - Fiestas Patrias: la semana del lunes 28 de julio y la semana previa al 28 de julio.
 - Batalla de Junín, la semana del 06 de agosto y la semana previa al 06 de agosto.
 - Santa Rosa de Lima, la semana del 30 de agosto y la semana previa al 30 de agosto.
 - Vacaciones escolares de octubre entre el 3 y 21 de Octubre y la semana previa al 3 de Octubre.
 - Combate de Angamos, la semana del 08 de octubre y la semana previa al 8 de octubre.
 - Día de todos los Santos, la semana del 01 de noviembre y la semana previa al 01 de noviembre.
 - Día inmaculada concepción, la semana del 8 de diciembre y la semana previa al 8 de diciembre.

Una vez emitido el paquete/premio, cualquier cambio o modificación es por cuenta de los ganadores y bajo las políticas y condiciones de la agencia de viajes seleccionada por Edgewell a su entera discreción. Por lo cual, los gastos relacionados con la misma, serán asumidos por el ganador.

Ningún premio, o parte del mismo, es intercambiable, ni el premio o parte del mismo se puede reemplazar por dinero, ni por otra especie o servicio, por lo que, el premio asignado es el único que puede recibir cada ganador.

El ganador debe compartir a Edgewell (paola.quiroz@edgewell.com) la fecha del viaje con un plazo no menor de 15 meses previos. El ganador tiene hasta el 28 de febrero de 2026 para redimir su premio.

Los requisitos para el ingreso al país de destino es responsabilidad de cada ganador / pasajero, y cada ganador / pasajero deberá cumplir los requisitos para completar el viaje (actualmente los requisitos son pasaporte vigente con vigencia mínima de 6 meses desde la fecha del viaje, así como completar un formulario de migraciones dominicano. En caso haya algún nuevo requisito se le informará al pasajero para que tome las acciones del caso.), en caso no los cumplan y pierdan el viaje no será responsabilidad de Edgewell.

ABOGADO
INO BENVENUTO MURGUÍA

ABOGADO

menor de 15 meses

24 MAR 2025

JAN 22

SEXTO: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción consistirá en un sorteo presencial que se realizará el 10 de junio del 2025, entre las personas mayores de edad, que hasta el 31 de mayo del 2025, hayan adquirido un mínimo de S/ 20.00 (veinte soles) en los Productos Participantes de los Retailers Participantes, los cuales se detallan en la cláusula cuarta.

Los participantes deben registrar sus compras en el sitio web WWW.VIAJACONEPC.COM (en adelante, el «Sitio Web»), haciendo constar la siguiente información: nombre completo, N° de Documento de Identidad / N° Carnet Extranjería, teléfono celular, correo electrónico y N° de comprobante de compra, para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Cláusula Séptima siguiente. Cada comprobante de compra solo se puede registrar una única vez.

Para participar en esta promoción, se deberá:

1. Comprar un mínimo de S/20.00 en los Productos Participantes promocionados en los Retailers Participantes, dentro de las fechas de duración de la promoción.
2. Registrar los datos de la compra realizada, dentro del plazo de la promoción, en la página web www.viajaconepc.com, completando todos los datos de registro que en ella se solicitan en el apartado "Inicio" o "Registra tu Boleta".
3. En caso de no completar todos los datos solicitados, en la forma indicada anteriormente, el participante quedará automáticamente descalificado para intervenir en el sorteo.

SÉPTIMO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN PARA FINES PUBLICITARIOS

Al registrarse para intervenir en esta Promoción, se informa a los participantes que sus datos personales serán tratados de conformidad con las condiciones que se describen a continuación. En caso de que los participantes no estén de acuerdo con las finalidades y demás condiciones de tratamiento de sus datos, no deberán registrarse o participar en esta promoción. Para tal efecto, se regirá lo establecido en la Ley N° 29733 (Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. N° 003-2013-JUS del 21MAR2013

Los datos personales (nombre completo, N° de documento de identidad / N° Carnet Extranjería, teléfono celular, correo electrónico) facilitados por los participantes cuando se registran para esta promoción serán incorporados en una base de datos, de titularidad de Edgewell, por un periodo de 10 años, con la finalidad de organizar, gestionar y ejecutar la promoción, incluyendo la difusión de los ganadores en distintos medios, así como para contactar a los participantes para acciones de publicidad y prospección comercial. Al tratarse de una campaña promocional, estas finalidades se aplicarán a todos los participantes de ella.

Edgewell podrá usar los datos personales directamente o a través de terceros proveedores, que podrán encontrarse en el territorio nacional o fuera de él. El detalle de los terceros, incluyendo su razón social y roles que cumplen, en el marco de las finalidades antes señaladas, se puede consultar aquí: <https://schicklatam.com/politica-de-privacidad/>

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición, dirigiéndose a Edgewell, siguiente correo electrónico: privacy@edgewell.com.

El potencial ganador debe dar su consentimiento, para que se divulgue su identidad, las imágenes y fotografías tomadas sean publicadas en los medios impresos o digitales que Edgewell considere apropiado. No se puede reclamar exclusividad ni derechos de publicación. En ningún caso esto generará derecho a compensación, pago ni indemnización de ningún tipo. Este consentimiento es un requerimiento para recibir el premio dado que se trata de una actividad promocional con fines comerciales, para evidenciar transparencia y cumplimiento de esta actividad promocional, si el ganador hubiera dado su autorización notarial escrita.

En caso de que se considere que la solicitud de derechos no ha sido adecuadamente atendida, el participante podrá comunicarse

GINO BENVENUTO MURGUÍA

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO

27 MAR 2025

JARCEP

con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, al correo protegetusdatos@minjus.gob.pe; o en Calle Scipión Llona 350, distrito de Miraflores, Lima.

La conformidad con estas condiciones de tratamiento de datos personales es necesaria para que el titular de los datos pueda acceder al sorteo de esta promoción. En caso no esté de acuerdo con dichas condiciones, no podrá acceder al referido acto.

OCTAVA: CIERRE PARA PARTICIPAR.

Se aceptarán inscripciones únicamente hasta las 23:59 horas del 31 de mayo del 2025, a fin de proceder a la revisión de los datos recibidos de los participantes. Si en el proceso de validación de los datos, se comprueba que alguno de los datos suministrados por alguno de los participantes es falso, será inmediatamente descalificado y eliminado de la base de datos de los participantes.

El sorteo de los premios, descritos en la Cláusula Quinta de estos Términos y Condiciones, se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El sorteo se realizará el día 10 de junio del 2025, a las 11:00 horas, y se publicarán ese mismo día, en la página web: WWW.VIAJACONEPC.COM.
2. El sorteo se realizará al azar, es decir en forma aleatoria, incluyéndose en una base de datos electrónica, todas las opciones validadas de las personas naturales participantes, en la oficina de EDGEWELL PERSONAL CARE PERU S.A, ubicada en Av. Benavides N° 1944, Int. 71, Miraflores, Lima, bajo la certificación presencial de un Notario de Lima, quien actúa de acuerdo a Ley del Notariado.
3. A la base de datos, donde estarán contenidas todas las opciones electrónicas participantes, se aplicará al sistema, un programa random, que mezclará dichas opciones electrónicas, siendo el azar, el factor que determinará a las personas ganadoras de los premios ofrecidos, señalados en la Cláusula Quinta de este documento.
4. Para el sorteo de los premios ofrecidos, se preseleccionarán al azar quince participantes (15), y según el orden en que aparecieron, se considerarán a los cinco (05) primeros que serán potenciales ganadores. Los restantes preseleccionados serán contactados únicamente si: (i) algún potencial ganador no fuera localizado dentro de los plazos estipulados en el punto 6 de este artículo, o (ii) por no cumplir ningún requisito que impida ser declarado ganador.
5. Luego del sorteo, se informará a cada participante potencialmente ganador (la "Notificación de Ganador") vía celular y, además, vía correo electrónico, y se le informará que, para recibir el premio, deberá: (a) reconocer el recibo de la Notificación de Ganador en el plazo de siete (7) días desde su recepción por teléfono o correo electrónico y (b) firmar y devolver a Edgewell una copia de la Constancia de Recepción de Premio (definido a continuación) en el plazo de siete (7) días desde la Notificación de Ganador en Calle Federico Villarreal 321, San Isidro, Lima, de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:00 horas, en la fecha que, oportunamente, se le hará conocer.
6. En caso de que algún potencial ganador (i) no se comunique o no responda, dentro de dichos plazos, o (ii) en caso de que la comunicación con algún ganador falle, por razones ajenas al control de Edgewell, o (iii) si el ganador no acepte el premio por cualquier motivo, el ganador seleccionado perderá automáticamente su derecho al premio, el cual se otorgará al siguiente ganador suplente, en el orden sucesivo que le corresponda. Esto continuará hasta que se pueda nombrar otro ganador, dentro de la terna de ganadores suplentes.
7. En caso de que Edgewell no pueda comunicarse con ninguno de los ganadores suplentes, por razones fuera del control de Edgewell, el premio será declarado desierto, pudiendo Edgewell, disponer del mismo, para destinarlo en la forma que considere conveniente.

JAVIER

GINO BENVENUTO MURGUÍA

ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

NOVENA: CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Las siguientes condiciones son indispensables para recibir el premio:

1. Que, el ganador definitivo, titular o suplente, cumpla con todos los requisitos de este documento.
2. Que, el potencial ganador, al momento de la entrega de recepción de su premio, acredite la veracidad de los datos ingresados en el Sitio Web y presente su documento de identidad para la verificación del mismo.

3. Que el ganador suscriba y firme el Certificado de Recepción o Certificado de Aceptación del respectivo premio, y una renuncia o exclusión de responsabilidad a favor de Edgewell (Anexo 2, "Constancia de Recepción de Premio"), declarando su conformidad, entregando fotocopia de su DNI, cuya firma será certificada por un Notario de Lima.
4. Edgewell, si lo considera conveniente, solicitará al ganador, la firma de documentos adicionales que tengan como objetivo verificar el cumplimiento total de los presentes Términos y Condiciones, que incluyen, declaraciones extrajudiciales, documentos privados formalizados ante notario y/o autorizados por éste, exenciones de responsabilidad, cartas de indemnización, entre otros. El hecho de no firmar o condicionar, de cualquier forma, la firma de los documentos razonablemente solicitados por Edgewell, resultará en la descalificación inmediata del potencial ganador, por lo que el premio se asignará al siguiente potencial ganador que lo siga en orden consecutivo en la lista de potenciales ganadores.

DÉCIMA: CONSENTIMIENTO PREVIO.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, participen en esta promoción, como participantes o de cualquier otra forma, han conocido y aceptado plenamente los presentes Términos y Condiciones, establecidos para esta actividad promocional y dan su consentimiento a la difusión de sus datos personales con motivo de esta Promoción.

UNDÉCIMA: CONSULTA DE LAS BASES.

Las Bases estarán a disposición del público, desde el inicio de esta promoción, en el domicilio de Edgewell, singularizado en el encabezamiento de estas Bases. También estarán disponibles en el sitio web <http://www.viajaconepe.com>.

DUODÉCIMA: GASTOS E IMPUESTOS.

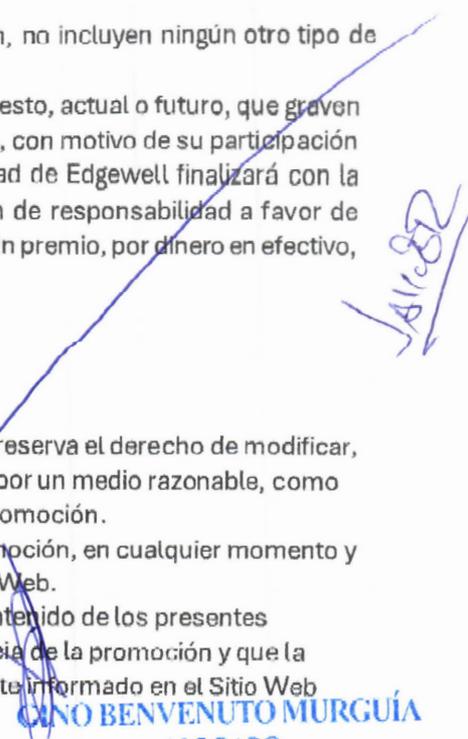
Se hace constar, expresamente, que los premios ofrecidos para el sorteo de esta promoción, no incluyen ningún otro tipo de beneficios adicionales a los señalados en la cláusula quinta, de los Términos y Condiciones. Se declara que Edgewell no es responsable, en ninguna circunstancia, del pago de ningún impuesto, actual o futuro, que graven los premios de esta promoción, y/o de cualquier costo y/o gastos incurridos por los ganadores, con motivo de su participación en la misma y/o en relación con el cobro y utilización de cualquier premio. La responsabilidad de Edgewell finalizará con la entrega de los premios a los ganadores, quienes firmarán la respectiva exención o exclusión de responsabilidad a favor de Edgewell. Asimismo, se hace notar que los premios ofrecidos no podrán ser canjeados por ningún premio, por dinero en efectivo, productos u otros bienes.

DECIMA TERCERA: MODIFICACIONES O ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

De ser necesario, por causas no imputables, como caso fortuito o fuerza mayor a Edgewell, se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones, lo que se informará oportunamente por un medio razonable, como por ejemplo, usando los mismos medios, mediante los cuales se anunció o se publicitó esta promoción. Además, Edgewell se reserva el derecho de suspender, discontinuar o declarar desierta la promoción, en cualquier momento y sin causa, siempre que esta situación sea debida y oportunamente informada a través del Sitio Web. En cualquiera de los casos, se hace constar expresamente que hasta la fecha del Sorteo, el contenido de los presentes Términos y Condiciones podrá eventualmente sufrir cambios, siempre que no se altere la esencia de la promoción y que la modificación no implique disminución alguna de los premios, y que sea debida y oportunamente informado en el Sitio Web <http://www.viajaconepe.com>.

DECIMO CUARTA: RESPONSABILIDADES.

Edgewell no será responsable de ningún daño sufrido por los ganadores, cualquier tercero o personas que hagan uso de los


CINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

premios, con ocasión de haberlos obtenido por su participación en el sorteo. Tampoco Edgewell, será responsable del destino que los ganadores den a sus premios (venta de su paquete turístico) a terceros, ya que dicho premio es intransferible, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los mismos o de terceros, lo cual es aceptado incondicionalmente, por cada ganador por el hecho de participar en esta promoción.

Edgewell no se hace responsable por pérdidas o robos de sus pertenencias durante el viaje. Asimismo, Edgewell no se hace responsable de cualquier accidente que pueda tener los ganadores con sus acompañantes, durante el viaje.

La responsabilidad de Edgewell finalizará con la entrega del premio a cada ganador, estableciendo que al entregar cualquier premio, el ganador deberá identificarse previamente y firmar el documento de Constancia de Recepción de Premio obtenido, cuyo texto será elaborado por Edgewell, mediante la cual se exime a Edgewell de responsabilidad, ante cualquier eventualidad inmediata o futura, que pueda surgir con la entrega del premio. En el caso de que el potencial ganador condicione o se abstenga de firmar el documento, perderá la oportunidad de obtener el premio.

Edgewell no otorga ninguna garantía de calidad, defectos prohibitivos, funcionamiento, o cualquier otra en relación con los premios ofrecidos.

Edgewell se reserva el derecho de cancelar la intervención de uno y/o algunos de los participantes, en cualquier momento, por una buena razón valedera, al verificarse que algún participante hizo fraude, al registrar un comprobante de pago falso que presentó por la compra de un producto promocionado, alterando el contenido del mismo valor de la compra o nombre del artículo, supuestamente adquirido; o por adulterar los datos personales en el DNI presentado (número, nombres o edad). Para ello podrá tomar las medidas oportunas, comunicando al participante por correo electrónico, la decisión de la empresa.

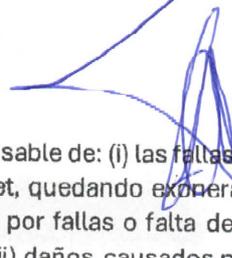
DECIMA QUINTA: AUTORIZACIÓN.

Los participantes autorizan expresamente por escrito a Edgewell, a utilizar, reproducir, divulgar y/o difundir sus nombres, imágenes personales y/o voces y/o grabaciones de video en cualquier formato de internet, para publicitar los productos señalados en la Cláusula Cuarta, en cualquier medio sea televisión, cine, radio, Internet, etc. En la forma que se considere más adecuada y sin dar lugar a ningún derecho a compensación de ningún tipo, indemnización, pago en efectivo o en especie, durante la vigencia de la promoción y por un período de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha en su finalización. Las imágenes, voz u otra información relativa al ganador no se utilizarán en ningún momento de forma que afecte la integridad del ganador. Del mismo modo, únicamente será utilizado con fines publicitarios comerciales y/o no comerciales. Al dar su consentimiento a las comunicaciones de marketing, los participantes entienden que recibirán dichas comunicaciones de parte de Edgewell.

DÉCIMA SEXTO: PROBLEMAS TÉCNICOS.

Salvo se trate de causas que le sean atribuibles, Edgewell no se hace responsable de: (i) las fallas del Sitio Web, de la aplicación contenida en el mismo y de la falla en la prestación del servicio de internet, quedando exonerada de cualquier tipo de daño causado por la no disponibilidad y/o interrupción en los mismos, causado por fallas o falta de disponibilidad de las redes y operaciones de telecomunicaciones utilizadas para soportar la aplicación; (ii) daños causados por virus informáticos, caballos de Troya, códigos maliciosos o cualquier otro daño físico o lógico a los sistemas de los usuarios; (iii) daños causados por suplantación de identidad, fraude o cualquier uso indebido de la aplicación por parte de los usuarios; (iv) información proporcionada por los usuarios; (v) errores tipográficos, que aparezcan durante el desarrollo de la promoción o sus materiales asociados, o aquellos en los que puedan incurrir los usuarios en el manejo de comandos al participar en esta actividad promocional, (v) los comentarios, mensajes y demás opiniones, expresiones, comunicaciones y aportaciones que los usuarios realicen al interactuar con la aplicación, (vi) el contenido publicitario que aparece en la aplicación, el cual es responsabilidad del respectivo anunciante; (viii) el contenido de los sitios vinculados, a través de hipervínculos, que aparecen en la aplicación, incluyendo, entre otros, cualquier vínculo contenido en los mismos, cualquier cambio o actualización de estos, cualquier tipo de transmisión recibida o enviada hacia o desde sitios vinculados, o el incorrecto funcionamiento de aquellos.

En ningún caso Edgewell o sus matrices, subsidiarias, afiliadas y compañías relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente, los


GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA
24 MAR 2025



"Renunciados"), serán responsables de inexactitud, información de registro o formularios de inscripción incorrectos, incompletos, mal dirigidos, tardíos o perdidos. Además, los Liberados no asumen ninguna responsabilidad y no son responsables de: (1) problemas técnicos o mal funcionamiento de cualquier tipo, cualquier red telefónica o informática, o líneas telefónicas, computadoras, servidores o proveedores, equipos informáticos, hardware o software; (2) errores, interrupciones, defectos, retrasos o fallas en las operaciones o la transmisión de formularios de inscripción procesados adecuadamente, incluidos, entre otros, la transmisión inexacta o la recepción por parte de Edgewell de información de registro, debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet, o cualquier sitio web; (3) interrupciones en la comunicación u otras fuerzas más allá del control razonable de Edgewell, incluida la imposibilidad de acceder al sitio web del concurso, el envío de formularios de inscripción o cualquier interrupción relacionada con el tráfico de Internet, virus, errores o intervención no autorizada; (4) daños o pérdidas de cualquier tipo, incluidos daños directos, incidentales, consecuentes o punitivos al participante o cualquier otra persona o propiedad, que puedan ser causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en la promoción, el acceso o el uso del premio y de cualquier sitio web asociado con Edgewell, o eliminando cualquier material de dichos sitios web, independientemente de si el material fue preparado por Edgewell o un tercero, e independientemente de si el material está vinculado al sitio web de la promoción, a través de un enlace de hipertexto. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O IMPEDIR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LA PROMOCIÓN, ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y SI SE REALIZA DICHO INTENTO, EDGEWELL SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS U OTROS RECURSOS, DE CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLE DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY.**

Si por alguna razón, esta promoción, no pudiera llevarse a cabo según lo planeado, debido a un virus informático, error, manipulación, intervención no autorizada, fraude, falla técnica o cualquier otra causa fuera del control de Edgewell, que corrompe o afecta la administración, la seguridad, la equidad, la integridad, o la realización adecuada de esta promoción; Edgewell se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que esté manipulando indebidamente el funcionamiento de esta actividad promocional o violando estos Términos y Condiciones y de cancelar, terminar, modificar o suspender la promoción, previa autorización de la autoridad competente, si así lo exige la ley para tomar la decisión que corresponda.

Si esta promoción se da por terminada por manipulación o dificultades técnicas, antes de su fecha de vencimiento, se publicará un aviso en el Sitio Web y Edgewell, previa autorización de la autoridad competente, si así se requiere, respecto de la decisión requerida, tendrá derecho a sortear los premios ofrecidos entre los que hayan sido inscritos elegibles, recibidos hasta la fecha de terminación.

DECIMO SÉPTIMO: LEGISLACIÓN, DOMICILIO Y COMPETENCIA.

El presente Contrato se sujetará a la legislación peruana, fijando las Partes su domicilio en la ciudad de Lima. Edgewell y los participantes someten cualquier disputa que pueda surgir en estas Reglas a la jurisdicción de los tribunales del Perú y de la Ciudad de Lima.

Edgewell Personal Care Perú S.A.

Héctor F. Zagarra Simón
ABOGADO EN LA LEY

Héctor Fernando Zagarra Simón
Edgewell Personal Care Peru

CANO BENVENUTO MURGUÍA

ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

JANER

ANEXO 1

Servicios "All Inclusive"

La siguiente información es referencial del hotel, ya que está sujeto a cambios y modificaciones, al momento del check in, se le informará el programa todo incluido vigente, a los pasajeros)

- Recepción 24h
- Información turística.
- Todo incluido 24 horas
- Caja de seguridad.
- Limpieza de la habitación: se realiza a diario entre las 8:00 h y las 17:00 h.
- Objetos perdidos.
- Servicio despertador.
- Check in: habitaciones disponibles el día de su llegada a partir de las 15:00 h.
- Check out: dejar la habitación libre el día de su salida antes de las 12 del mediodía.
- Servicio WIFI básico en todo el hotel.
- Transporte interno dentro del hotel (7:00 – 00:00 h)
- Tarjetas de crédito (Visa/Master/Diners/American Express): Para cualquier duda sobre su pago, consulte con recepción.
- Cambio de moneda o divisas (según disponibilidad)

o Hay que dirigirse al Centro de Cambio ubicado en el Lobby.

o Horario: verificarlo en el horario de servicio.

o Hay disponible un cajero automático situado en el Lobby (justo al lado de la mesa de Relaciones Públicas) donde podrán retirar sólo pesos dominicanos las 24h del día.

Restaurantes

- Más de 6 Restaurantes, 2 Food Trucks, 1 Cafetería, 1 Buffet principal (Hispaniola), 1 Buffet para desayuno y almuerzo en la playa (Trapiche), 1 Steakhouse (El Gaucho), 1 Italiano (Il Tartufo), 1 Pescados y Mariscos (Pescador), Teppanyaki (Tanuki), 1 Sushi / Fusión (Wasabi), 1 mexicano (La Hacienda), 1 Indio (Samsara), 1 Pizzería horno de leña (Focaccia),
- 1 Pizzería
- 2 Snacks: Área de Food Truck / Snack Bar 24h
- Los clientes Platinum también tienen acceso a los restaurantes del área Platinum.
- Los clientes Family también tienen acceso a los restaurantes del área Family

Bares y Cafetería

- 1 Cafetería
- 5 Bares con bebidas nacionales e internacionales
 - o 1 Con música en vivo en el lobby
 - o 1 Bar dentro de la piscina principal
 - o 1 Bar nocturno en el teatro
 - o 1 Bar truck en la playa

- Los clientes Platinum también tienen acceso a los bares del área Platinum.
- Los clientes Family también tienen acceso a los bares del área Family.

Entretención Niños

- Club de niños en el área de playa (mientras los niños disfrutan en el Club, se requiere que los padres/tutores permanezcan en las instalaciones del Hotel) 4 a 12 años
- Piscina para niños, toboganes, barco pirata y juegos de agua



CINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA
24 MAR 2025

- Juegos infantiles y equipo de animación
- Animación infantil: Manualidades, Bailes, Juegos grupales, Competiciones por equipos.
- Piscinas:
 - o 1 Piscina de adultos y niños cerca de la playa
 - o 1 Piscina de adultos y niños en Family Club para clientes Princess Family Club.
 - o 1 Piscina temática de niños con juegos de agua y toboganes en Family Club para clientes Princess Family Club
 - o 1 Piscina en el club de playa para clientes Platinum
 - o 1 piscina tranquila o 1 piscina para niños en el área del miniclub del Grand Bávaro con juegos
- Deportes:
 - o Arco y flecha
 - o Tenis de mesa
 - o 3 Pistas de tenis
 - o 3 pistas de Pickleball

Entretenimiento Adultos

- 2 piscinas para adultos (1 con bar dentro de la piscina).
- Una piscina exclusiva para clientes Platinum.
- Zona ecológica con senderos para pasear.
- Entretenimiento nocturno y Shows en el Teatro
- Actividades: cada día de 10:00 h a 18:00 h.
 - o En la piscina.
 - o En la playa.
- Movie Disco Club: Si por la noche desea continuar con la diversión y el baile, le invitamos a nuestra Movie Disco Club ubicada dentro del Casino "AVALON" donde podrás disfrutar tanto de los ritmos nacionales (bachata, salsa o merengue) así como de los éxitos internacionales del mundo.
 - o Entrada con 2 bebidas nacionales incluidas. Bebidas Internacionales y Premium no incluidas).
 - o En el caso de un evento especial (grupo musical, DJ o Fiesta Especial la entrada no estará incluida.
 - o Servicio gratuito de transporte.
- Casino Ávalon El majestuoso Casino "Ávalon" está emplazado en la entrada del Hotel. Tenta tu suerte en este maravilloso espacio de ocio del recinto Princess.
 - o Juegos: Poker, Ruleta americana, Baccarat, Máquina tragamonedas, Dados
 - o Prohibida la entrada a menores de 18 años.
 - o Horarios: abierto diariamente de 19:00 h a 05:00 h. o Servicio gratuito de transporte.

Deportes

- Pistas de Tenis y Pickleball (incluidas con luz natural – luz artificial con coste extra).
- Gimnasio completamente equipado.
- Área de entretenimiento : Voleibol, Petanca, Arco y Flecha, Tenis de mesa.
- Fútbol.
- Baloncesto.

GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

- Clases de baile: salsa, bachata y merengue.
- Clases de yoga.

Deportes acuáticos

- Aquagym.
- Aerobic acuático.
- Waterpolo. • Deportes acuáticos no motorizados: Catamarán, Kayak, Snorkel.
- Introducción al buceo en la piscina: 1 lección por persona por estadía.
- Actividades con cargo: en algunas de las actividades les será exigido un seguro para poder cubrir los gastos ante posibles roturas del material.

- o Buceo de inmersión. o Para-sailing.
- o Pesca de altura.
- o Excursión de snorkeling.
- o Windsurf.
- o Partyboat.
- o Kitesurf.
- o Clases de windsurf.
- o Clases de catamarán.
- o Tour en catamarán.

Servicios No Incluidos

- Room service (excepto para clientes Platinum)
- Spa Metamorphosis (disponibilidad de paquetes con coste adicional).

o Horario: de 8:00 am a 8:00 pm.

o Incluye: Gimnasio, Bañera de hidromasaje, Sauna, Baño Turco, Masajes, Peluquería, Manicura, Reflexología, Tratamientos de Barro, Aromaterapia, etc.

- Servicio de Camas Balinesas en la piscina
- Servicio de Cama Balinesas playa Café del Mar
- Servicios e Instalaciones Platinum.
- Servicios e Instalacione Family Club.
- Carta de Vinos Internacionales.
- Deportes acuáticos motorizados
- Clases de Tenis y Pickleball
- Alumbrado de Tenis y Pickleball (en caso de jugar por la noche)
- Bar/Restaurante Internacional "PBG" (coste adicional para clientes que no hayan adquirido el paquete Platinum).
- Restaurante Gourmet "Soho" (coste adicional para clientes que no hayan adquirido el paquete Platinum).
- Café del Mar, Restaurante Gourmet a la Carta de Cocina Internacional (coste adicional para clientes que no hayan adquirido Platinum)
- Cenas románticas en la playa
- Bebidas Premium.
- Salón y Facilidades para Eventos, Convenciones y Grupos.
- Paquetes de Boda: Just for Two, Princess, Bliss, Mayan, Hibiscus & Shandi (disponibles para renovación de votos y ceremonia simbólicas).
- Servicio WIFI Premium.
- Tiendas y Mini Market.
- Peluquería

GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

CRISTINA

• Centro médico, disponible las 24 horas:

o Para cualquier urgencia, contacten con nuestro Departamento de Relaciones Públicas.

o Los servicios médicos si no están cubiertos por su seguro de viaje, deberán ser abonados en el mismo Centro de Salud.

Se aceptan la mayoría de los seguros de viajes y tarjetas de crédito.

- Golf
- Taxi: Para su seguridad, les pedimos que usen solamente taxis autorizados. Si desea este servicio, hable con recepción.
- Alquiler de coches: verificar con el Departamento de Atención al Cliente ubicado en el Lobby del Hotel.
- Traslados al aeropuerto
- Lavandería ,
- Niñera / Servicios infantiles: consultar Departamento de Relaciones Públicas al menos con un día de antelación.
- Los recreativos del Sports Bar
- Cualquier servicio no indicado en Servicios Todo incluido



GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

24 MAR 2025

ANEXO 2 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Yo, [nombre completo], de documento nacional de identidad No. [], declaro que acepto con plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción Edgewell "SCHICK, HAWAIIAN TROPIC Y BANANA BOAT TE LLEVAN A PUNTA CANA", realizada del 1 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025, en Lima, Perú. En consecuencia, declaro que soy mayor de edad y que he participado libre y voluntariamente en el concurso, obteniendo el premio consistente en un viaje para dos (2) personas a Punta Cana (en adelante, el "Premio").

Declaro que Edgewell ha cumplido su oferta de conformidad con las Bases de la Promoción. A todos los efectos, las Bases de la Promoción se consideran parte integrante del presente documento, al que me adhiero. En consecuencia, declaro expresamente:

- Que acepto el Premio, con todas las prestaciones, servicios y demás características contempladas en las Bases, renunciando a cualquier cambio y/o mejora.
- Que el Premio que recibo en este acto tiene todas las características y limitaciones señaladas en las Bases del Concurso, declarando expresamente mi plena satisfacción y conformidad con el mismo.
- Que recibo el Premio debido a mi legítima participación en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que haya proporcionado de manera incorrecta o falsa, en cualquier acto relacionado con la aceptación y recepción del Premio, así como mi participación en la Promoción, me obligará a devolver el Premio a Edgewell Personal Care Perú S.A., junto con los daños y perjuicios, aceptando que Edgewell Personal Care Perú S.A. pueda seguir ejerciendo en mi contra todo tipo de acciones que le correspondan.
- Que acepto que cualquier reclamo o consulta respecto de los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del Premio que aquí recibo, no serán hechos a Edgewell, ya que serán los otorgados por el fabricante del respectivo producto/proveedor del respectivo servicio y serán presentados ante éste o quien éste designe. **Estoy de acuerdo y por la presente libero, descargo, indemnizo y eximo de responsabilidad, en mi nombre, en el de mis cesionarios, mis representantes personales y herederos, a Edgewell y sus respectivas subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, y a cada una de sus respectivas empresas matrices y a los funcionarios, directores, empleados y agentes de y contra cualquier reclamación o causa de acción, incluyendo, pero no limitado a, lesiones personales, muerte, o daño o pérdida de propiedad, que surja de la participación en la Promoción o la recepción o uso o mal uso de cualquier premio o cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento por mi parte de cualquier afirmación, compromiso u obligación establecida en este Anexo.**
- Que acepto el Premio bajo mi propio riesgo y asumo la responsabilidad única y absoluta por cualquier lesión, alergia o reacción negativa incurrida en relación con mi participación en la Promoción o mi uso del Premio, incluyendo, sin limitación, el riesgo de lesiones personales y/o muerte, y **NO HAGO RESPONSABLE A EDGEWELL POR ELLO.**
- Que no soy empleado, ni lo fui durante los 180 días anteriores al inicio de la Promoción, de Edgewell Personal Care Perú S.A., ni de la agencia de publicidad encargada del desarrollo y/o implementación de la Promoción.

Confirmando la recepción del Premio y firmo el _____ de _____ de 2025.

Nombre del ganador: _____
Firma del ganador: _____
Número de documento de identidad: _____
Lugar de trabajo y ocupación: _____

GINO BENVENUTO MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

En caso de negativa, por cualquier motivo, a firmar este documento supondrá la no aceptación de las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se considerará renunciado al mismo. En tal caso, se producirá una renuncia tácita a cualquier tipo de indemnización.

Si por cualquier motivo el beneficiario del Premio se negara a firmar el presente documento, se levantará acta notarial de esta situación y Edgewell Personal Care Perú S.A. lo considera necesario.

La firma que antecede a este instrumento por parte del ganador de la Promoción, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones del presente documento, todo lo cual acepta de pleno acuerdo.

27 MAR 2025

SOLICITANTE UN JUEGO ORIGINAL IDÉNTICO AL QUE RECIBO, DEBIDAMENTE
SELLADO, FECHADO Y RUBRICADO POR MÍ. DOY FE.
LIMA, 24 DE MARZO DE 2025
AJP



GINO BENJAMIN MURGUÍA
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

[Handwritten signature in blue ink, circled in blue]



[Handwritten mark or signature]